



Universidad de Salamanca



CONVOCATORIA DE BECAS

PARA REALIZAR ESTUDIOS DE TERCER CICLO Y DOCTORADO

EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DESTINADAS A ESTUDIANTES IBEROAMERICANOS

FINANCIADAS POR EL GRUPO SANTANDER

* * *

La movilidad de estudiantes iberoamericanos es un componente deseable en la formación universitaria de éstos y un medio para mejorar la calidad de la enseñanza y, por lo tanto, generador de beneficios tanto para los estudiantes como para las instituciones de enseñanza superior. Al mismo tiempo es un elemento capaz de contribuir a la integración y a una mayor cohesión con los países iberoamericanos al favorecer el contacto cultural y lingüístico.

La Universidad de Salamanca, con la financiación del Grupo Santander, convoca 100 becas para realizar Estudios de Tercer Ciclo y Doctorado en la Universidad de Salamanca durante el próximo curso académico 2006/2007, destinadas a estudiantes iberoamericanos.

1. Objetivo

Favorecer la formación de doctores en los países iberoamericanos.

2. Destinatarios

- Personas que deseen iniciar estudios de doctorado en la Universidad de Salamanca durante el curso académico 2006/2007 (período de docencia).
- Alumnos matriculados en el actual curso académico 2005/2006 en el período de docencia o período de investigación de cualquier programa de doctorado de la Universidad de Salamanca, o que, habiendo finalizado ambos periodos, se encuentren realizando estudios de investigación encaminados a la elaboración de la tesis doctoral.

En ambos casos han de poseer la nacionalidad y ser residentes en alguno de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

3. Requisitos

- Poseer nacionalidad y residencia en alguno de los países antes señalados.
- No disfrutar de ningún otro tipo de beca o ayuda económica durante el curso académico 2006/2007.
- Estar en posesión del título de licenciado o nivel académico equivalente.
- Para ser considerado becario, el candidato tendrá que obtener la admisión a los estudios de doctorado en esta Universidad, por una de las dos vías de acceso para estudiantes extranjeros.

4. Formalización de solicitudes y plazo

- Quienes deseen participar en la presente convocatoria, deberán presentar antes de las 14:00 horas del día 23 de junio de 2.006 en el Registro Único de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1 – 37008 Salamanca - España), solicitud dirigida al Excmº. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.
- La solicitud podrá presentarse personalmente por los interesados o sus representantes, a través del Servicio de Correos o de servicios de mensajería.
- No se admitirá, como sistema de acceso a los registros de la Universidad de Salamanca, la utilización de medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

5. Documentación

Los documentos que deben acompañar a la solicitud para optar a estas becas y sin los cuales no será aceptada son los siguientes:

- Copia del pasaporte
- Documento justificativo de residencia en alguno de los países mencionados en el punto 3.
- Curriculum Vitae (Hoja de vida). En cualquier momento podrá exigirse acreditación de la documentación en él referida.
- Exposición de motivos que le inducen a realizar la tesis doctoral o el programa de doctorado elegido (máximo 2 folios).
- Dos cartas de referencia de profesores universitarios o personas relevantes que hayan tenido contacto académico o profesional con el solicitante.
- Declaración expresa de no ser titular de ninguna beca o ayuda económica de otro organismo, durante el periodo de disfrute de la beca.

- *Los estudiantes que accedan por primera vez a estos estudios:* certificación académica de estudios superiores, en la que se especifiquen materias y calificaciones.
- *Los estudiantes que cursen actualmente o vayan a realizar el período de investigación:* certificación de haber superado el periodo de docencia (20 créditos) o informe favorable de su tutor o coordinador sobre el aprovechamiento académico realizado durante el citado periodo de docencia.
- *Los estudiantes que vayan a realizar estudios de investigación encaminados a la elaboración de la tesis doctoral:* deberán justificar la inscripción en el Registro de la Sección de Tercer Ciclo de su Proyecto de Tesis o compromiso de su tutor de llevarla a cabo o informe de su director de tesis.

Finalizado el proceso de selección, no se devolverá ninguno de los documentos aportados por los candidatos, por lo que se admitirán copias compulsadas de los mismos.

6. Dotación

Las becas conllevan:

- exención de las tasas académicas.
- alojamiento en habitación individual en la Residencia Universitaria “Colegio de Cuenca”.
- asignación mensual de 300 euros para gastos de manutención.
- seguro sanitario no farmacéutico.

7. Criterios de selección

El Jurado de Selección evaluará discrecionalmente los méritos académicos.

Se valorará positivamente el haber disfrutado con aprovechamiento una beca del Grupo Santander durante el curso académico 2005/2006 en la Universidad de Salamanca.

8. Jurado de selección

El Jurado de Selección estará integrado Rector de la Universidad de Salamanca o Vicerrector en quien delegue, quien actuará como Presidente, dos representantes del Grupo Santander y dos representantes de la Universidad de Salamanca designados por el Rector. Actuará como Secretario, designado por el Rector, un funcionario del Servicio del Centro de Estudios de Postgrado y Formación Continua.

9. Publicidad

La presente convocatoria se hará pública en los tablones de anuncios de los centros universitarios de la Universidad de Salamanca donde se impartan estudios de doctorado, en el de Rectorado y en el del Centro de Estudios de Postgrado y Formación Continua; se enviará a los coordinadores de programas de doctorado y por correo electrónico a toda la comunidad universitaria.

Asimismo se hará una difusión en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en los países destinatarios de las becas.

A través de la página web de la Universidad de Salamanca: <http://www.usal.es>

10. Información general

Estas bases y el impreso de solicitud correspondiente pueden obtenerse en las siguientes direcciones:

Unidad de Información y Difusión
Centro de Estudios de Postgrado y Formación Continua
Patio de Escuelas, 3 – 2º piso
37008-SALAMANCA.
Tif.: (34) 923 294 400 extensión 1096
infodifu@usal.es

En Internet: http://www.usal.es/web-usal/Estudios/tercer_ciclo.shtml

11. Resolución

La presente convocatoria se resolverá antes del día 31 de julio de 2006, mediante Resolución del Rector que se publicará en la página web de la Universidad de Salamanca. Los seleccionados recibirán notificación personal.

12. Obligaciones de los becarios

- Aceptar por escrito la concesión de la beca, las normas y condiciones de la convocatoria, así como los criterios establecidos por la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días desde la notificación de la misma.
- Realizar su incorporación con anterioridad al inicio de las actividades académicas correspondientes y en todo caso, antes del 31 de enero de 2007.

Salamanca, 11 de mayo de 2006.

Enrique Battaner Arias
Rector